

DECRETO REGISTRADO N° 1831 /

CONCÓN, 09 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°0392 de fecha 03 de febrero de 2023, y que indica la contratación del Sr. Patricio Araya Arriagada para Secplac.
11. Correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2023 del Director de Secplac, en contestación al correo enviado por Dirección de Gestión de Personas el día 14 de febrero de 2023, el cual indica dejar sin efecto el contrato de Patricio Araya Arriagada.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Contrato y Decreto Registrado N°0392 de fecha 03 de febrero de 2023 a nombre del Sr. Patricio Araya Arriagada Rut. [REDACTED] quien prestaría servicios a honorarios como Apoyo Técnico Programa Comunitario cumpliendo con 44 horas semanales desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado a cumplir funciones en Secplac.
2. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la secretaria Municipal y al domicilio ubicado en [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (J)

ED:WREG/MV/9/cc
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• SECPLAC
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>